



M.I. AYUNTAMIENTO
DE CAUDETE

Secretaría General

SESION ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO

DIA 18 DE MARZO DE 2009

SRES. ASISTENTES

SR. ALCALDE-PRESIDENTE

D. Vicente Sánchez Mira.

SRES. ASISTENTES

D^a Concepción Vinader Conejero
D^a Isabel M^a Sánchez Sáez
D. Pascual Amorós Bañón
D. José Antonio Montesinos Sánchez
D^a M^a Dolores Vinader Cañadas
D. Juan Graciá Francés
D. José Miguel Mollá Nieto
D. Joaquín Mollá Francés
D^a M^a Teresa Martínez Díaz
D^a M. Carmen Graciá Díaz
D. Juan Carlos Sánchez Tecles
D. Juan García Bañón

Excusan su asistencia

SR. SECRETARIO

D. Francisco José Moya García

SRA. INTERVENTORA ACCTAL.

D^a Catalina Agulló Benito

En la Sala de la Villa, debidamente habilitada para este acto, a **dieciocho de marzo de dos mil nueve.**

Debidamente convocados y notificados en forma, se reunieron bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, D. Vicente Sánchez Mira, en primera convocatoria los Sres./as expresados al margen que integran la mayoría de la Corporación para celebrar sesión ordinaria y pública correspondiente a este día siendo el orden del día el abajo indicado.

Siendo las **veinte horas y quince minutos**, la Presidencia declara abierto el acto.

ORDEL DEL DÍA

- 1º.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.
- 2º.- DACIÓN DE CUENTA DESIGNACIÓN NUEVOS MIEMBROS JUNTA GOBIERNO LOCAL, NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDE Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.
- 3º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 29 SECCIÓN 1ª, SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
- 4º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 49 SECCIÓN 1ª, SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
- 5º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 60 SECCIÓN 1ª, SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
- 6º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 90 1ª, SECCIÓN 1ª, SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
- 7º.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA Nº 97 SECCIÓN 1ª, SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.
- 8º.- RETASACIÓN COSTES DE URBANIZACIÓN U.A.-1 PARQUE TECNOLÓGICO EMPRESARIAL.
- 9º.- ASUNTO TITULARIDAD PARCELA HNOS. BAS LÓPEZ "CASA CORREDOR".
- 10º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.



Comienza la sesión preguntando el **Sr. Alcalde-Presidente** si existe alguna objeción a la convocatoria de la sesión del Pleno, de fecha 14 de marzo, para el Pleno Ordinario cuyo orden del día consta de diez puntos.

Toma la palabra el portavoz del grupo municipal del partido popular, **Sr. Mollá Nieto**, para solicitar explicación del motivo por el que no se ha incluido la moción que se presentó por el Partido Popular para traer a la sesión puesto que se presentó el pasado viernes 13, pasando a puntualizar el Concejal que consideran que está dentro del plazo y que ha habido tiempo más que suficiente para poderla tratar y más teniendo en cuenta que el R.O.F. dice que las mociones solamente pueden presentarlas en los Plenos ordinarios, concluyendo su intervención manifestando que entienden que supone un poco perjudicar sus derechos a realizar la labor de oposición que tienen encomendada.

Procede la Presidencia a responder que hay dos explicaciones, añadiendo que el Concejal popular conoce una y que la acaba de decir, pasando a explicar que si el Concejal presentó la moción el viernes y las Comisiones las tuvieron el sábado significa que las Comisiones se habían convocado el miércoles con lo cual presentó la moción una vez que ya las Comisiones estaban convocadas. Continúa la Presidencia manifestando, dirigiéndose al portavoz popular, que como bien sabe la convocatoria de una Comisión hasta que llegue el Pleno son dos días, una vez que se ha realizado la Comisión, convocatoria de Pleno y nuevamente dos días, con lo cual no habría podido ni puede entrar en este Pleno por esa cuestión por una cuestión de plazos.

Ante la réplica del Concejal popular, **Sr. Mollá Francés**, sobre la posible convocatoria del Pleno la semana siguiente, toma la palabra de nuevo la Presidencia para manifestar que el Pleno se convoca no cuando los Concejales populares deciden sino cuando el equipo de gobierno y la Alcaldía deciden de acuerdo con la conveniencia de los temas, añadiendo que si la moción la tenían que presentar la podían haber presentado en su momento. Continúa la Presidencia manifestando, dirigiéndose a los Concejales, que esa es una razón que no tengo que dar porque la conocen, pasando a referirse al cómputo de los días y a indicar que, de hecho, lo hacen muy bien y que incluso han impugnado algún Pleno o han intentado impugnar algún Pleno o algún Acuerdo de Pleno precisamente por cuestiones de ese tipo. Continúa la Presidencia manifestando que la otra cuestión, puntualizando que se lo puede decir el Secretario, es que cuando presenten una moción, puntualizando que tanto si la presentan por urgencia como si lo hacen siguiendo la forma normal de trámite de una moción para que se incluya en el orden del día, lo primero que tienen que mirar es que la moción se ajuste a aquello que son competencias y sobre lo que el Pleno puede decidir. Asimismo, manifiesta la Presidencia que no tiene por qué entrar en el fondo de esta cuestión pero que cada vez que reciban una moción verán si corresponde, puntualizando que eso también lo saben porque ya les ha ocurrido en otras ocasiones, a competencias del propio Pleno, añadiendo que, de otra manera, no sería ejecutable aquello que el órgano correspondiente no tenga competencias para ejecutar y, dirigiéndose al Sr. Secretario, puntualiza que, en este caso y vista la moción que el Partido Popular, no entraría dentro de las competencias del Pleno, pasando a añadir, asimismo, que ese es otro argumento y que el Secretario haga su informe y les conteste en el sentido que les tenga que contestar.

Tras preguntar la Presidencia si existe alguna cuestión adicional, y ante la insistencia del portavoz popular, manifiesta la Presidencia que no hay nada más sobre esta cuestión, pasando a preguntar por la existencia de alguna puntualización adicional. No existiendo puntualización alguna se procede a dar paso al tratamiento del primer punto del orden del día.

PRIMERO.- DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ALCALDÍA Y CONCEJALÍAS DELEGADAS.

Por la **Presidencia** se pregunta a los Sres./as Concejales/as si son conocidas y si tienen alguna duda acerca alguna de los Decretos y Resoluciones no mediando objeción alguna por parte de los Sres./as. Concejales/as asistentes y quedando por tanto enterada la Corporación de los Decretos y Resoluciones comprendidos entre los N° 32/09 y 113/09, ambos inclusive, dando paso la Presidencia al tratamiento del siguiente punto del orden del día.



SEGUNDO.- DACIÓN DE CUENTA DESIGNACIÓN NUEVOS MIEMBROS JUNTA GOBIERNO LOCAL, NOMBRAMIENTO TENIENTES DE ALCALDE Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el **Sr. Secretario**, quien procede a indicar que en virtud de los Decretos Números 104 a 109 se ha procedido a remodelar la composición de los miembros de la Junta de Gobierno, puntualizando que pasan a cesar D^a Isabel M^a Sánchez Sáez y D. Pascual Amorós Bañón y a ser nuevos miembros D^a M^a Dolores Vinader Cañadas y Juan Graciá Francés. Asimismo, continúa explicando el responsable de la Secretaría que, en virtud del Decreto N^o 105 cesan en los puestos de Tenientes de Alcalde D^a Isabel M^a Sánchez Sáez y D. Pascual Amorós Bañón y que pasan a ser tercer y cuarto Teniente de Alcalde, respectivamente, D^a M^a Dolores Vinader Cañadas y D. Juan Graciá Francés. Prosigue explicando el Sr. Secretario que, asimismo, se efectúa una remodelación en cuanto a la delegación de competencias, procediéndose a la revocación de las otorgadas a D^a Isabel M^a Sánchez Sáez y a D. Pascual Amorós Bañón y a otorgarles otras con carácter específico, añadiendo que también existe una delegación de competencias modificando, mejor dicho, la existente en favor de D^a M^a Dolores Vinader Cañadas y en D. Juan Graciá Francés. Tras preguntar si existe alguna cuestión al respecto, procede el Sr. Secretario a especificar que D. José Antonio Montesinos Sánchez, puntualizando que con anterioridad ostentaba el cargo de tercer Teniente de Alcalde, pasa en virtud de la Resolución N^o 105 a ostentar el cargo de segundo Teniente de Alcalde.

Tras la dación de cuenta, toma la palabra la **Presidencia** para dar paso a los puntos siguientes del orden del día, añadiendo que, dado que se trata de dar cuenta de las Sentencias de diferentes Tribunales desde el punto tercero hasta el punto séptimo, cree que sería conveniente dar lectura al extracto de todas ellas puesto que no requiere ningún tipo de votación, puntualizando que, en todo caso, si hay alguna duda el Sr. Secretario daría la respuesta correspondiente.

TERCERO.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA N^o 29 SECCIÓN 1^a, SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. CUARTO.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA N^o 49 SECCIÓN 1^a, SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. QUINTO.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA N^o 60 SECCIÓN 1^a, SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SEXTO.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA N^o 90 SECCIÓN 1^a, SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA. SÉPTIMO.- DACIÓN DE CUENTA SENTENCIA N^o 97 SECCIÓN 1^a, SALA CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA.

Concedida la palabra por la Presidencia, procede el Sr. Secretario a Secretario a dar cuenta, en primer lugar, de la Sentencia N^o 29 de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha, indicando que versa sobre una apelación que efectuó la petrolera BRITISH PETROLEUM GAS ESPAÑA frente a una a una Sentencia que desestimaba una pretensión que sostenían frente a una liquidación de tasas, pasando a explicar que el fallo es que desestiman el recurso de apelación formulado por la entidad y que, por lo tanto y para que todos se entiendan, gana el pleito el Ayuntamiento, informando, asimismo que el 10 de marzo se procedió a ejecutar la Sentencia en Junta de Gobierno Local, practicándose una liquidación complementaria que además, si mal no recuerda, ha llevado también la liquidación de los intereses legales. A continuación, procede el responsable de la Secretaría a dar cuenta de la Sentencia N^o 49 de la de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia, indicando que versa sobre la apelación interpuesta por un ciudadano contra una Sentencia que desestimaba su pretensión y que asimismo la Sala de lo Contencioso da la razón al Ayuntamiento. A continuación, procede el Sr. Secretario a centrarse en la Sentencia N^o 60 de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso del Tribunal Superior de Justicia, indicando que versa sobre una apelación interpuesta por una promotora frente a una Sentencia que impugnaba un Acuerdo plenario de este Ayuntamiento, precisando que finalmente el fallo del Tribunal es que desestima la apelación interpuesta por la promotora y da la razón al Ayuntamiento de Caudete. Continúa el Sr. Secretario refiriéndose a la Sentencia N^o 90 de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso del TSJ, indicando que versa también sobre una apelación interpuesta por el mismo ciu-



dadano al que antes se refería otra de las Sentencias, precisando que el ciudadano al parecer impugnó una Resolución sobre materia urbanística dictada por el Ayuntamiento, que finalmente el TSJ procede a desestimar el recurso de apelación interpuesto y que, para que todos se entiendan, gana el pleito también el Ayuntamiento. Finalmente, se centra el responsable de la Secretaría en la sentencia Nº 97 de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso de la Sección Primera, indicando que versa también sobre un recurso de apelación interpuesto también por la misma promotora a la que antes se hacía referencia, que finalmente el Tribunal Superior de Justicia desestima el recurso de apelación interpuesto y que, por lo tanto, da la razón al Ayuntamiento de Caudete.

No existiendo duda alguna al respecto, la Corporación queda enterada de las Sentencias indicadas.

OCTAVO.- RETASACIÓN COSTES DE URBANIZACIÓN U.A.-1 PARQUE TECNOLÓGICO EMPRESARIAL.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra la Presidenta de la Comisión de Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, quien, tras manifestar que este punto del orden del día es de mero trámite porque ya se trató inicialmente para iniciar el procedimiento el 28 de noviembre del 2008, dando cuenta de que se mandó a publicar al boletín de la provincia, de que se publicó el 20 de febrero y de que se notificó personalmente a cada uno de todos los propietarios dentro de los 2.000.000 de metros de que consta el Parque Tecnológico. Prosigue la Sra. Vinader Conejero concretando, tras indicar que en estos momentos no se ha presentado ninguna alegación y de con ello entienden que están todos a favor y todos tienen conocimiento de esta retasación de los costes de urbanización del Parque Tecnológico, que era el reparto para hacerlo en toda la superficie del Parque indicando que en la primera Unidad de Actuación se tenía que asumir el 32,56% de infraestructuras locales, en la UA-2 el 30,72% y en la UA3 el 36,70%. Prosigue la Concejala de Urbanismo explicando que en la ejecución de la primera fase había un exceso de 559.000 euros y que lo que se pretende es que GEURSA soporte esa carga mientras se desarrollen la segunda y tercera fase del Parque Tecnológico industrial y repercutirlo en ese desarrollo al objeto de proceder a la justa distribución de beneficios y cargas entre los propietarios de los sectores. Concluye su intervención la Sra. Vinader Conejero su intervención indicando que tiene el dictamen favorable por unanimidad de la comisión de obras.

Ofrecido por la Presidencia nuevo turno de intervenciones, ningún grupo desea hacer uso del mismo, pasándose a la votación del punto.

La Corporación, visto el informe emitido por los servicios técnicos de GEURSA y avalado por el Arquitecto municipal, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria **y por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar la asignación de las nuevas cargas de urbanización resultantes de la estimación de sistemas locales recogida en el Proyecto Modificado del Proyecto de Urbanización de la Unidad de Actuación 1 del Parque Tecnológico Empresarial de Caudete, al objeto de proceder a la justa distribución de beneficios y cargas entre los propietarios del sector entre las tres unidades de actuación que conforman el sector “ Parque Tecnológico Empresarial de Caudete”, de acuerdo con el siguiente reparto establecido en el Plan Parcial, incorporándose a sus respectivas fichas de planeamiento:

REPARTO INFRAESTRUCTURAS LOCALES POR UNIDAD DE ACTUACION			
	APROVECHAMIENTO SUBJETIVO	PORCENTAJE	IMPORTE S.L. A ASUMIR
TOTALES SECTOR	1.260.434,98 m² techo	100,0000%	8.812.931,73
INFRAESTRUCTURAS A ASUMIR POR UA-1	410.520,68 m ² techo	32,5698%	2.870.350,95



INFRAESTRUCTURAS A ASUMIR POR UA-2	387.272,22 m ² techo	30,7253%	2.707.798,27
INFRAESTRUCTURAS A ASUMIR POR UA-3	462.642,07 m ² techo	36,7050%	3.234.782,50

SEGUNDO.- Aprobar la asunción por GEURSA del exceso de costes de urbanización generado por la necesidad de la realización de obras consideradas sistemas locales que permitan la correcta puesta en servicio y funcionamiento de la Unidad de Actuación Nº 1 por importe de QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL DIEZ EUROS CON CUARENTA Y TRÉS CÉNTIMOS DE EUROS (559.010,43 euros), I.V.A. incluido, y su recuperación mediante la inclusión en la programación de las Unidades de Actuación Nº 2 y 3.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados a los efectos procedentes en Derecho.

NOVENO.- ASUNTO TITULARIDAD PARCELA HNOS. BAS LÓPEZ “CASA CORREDOR”.

Concedida por la Presidencia, toma la palabra el Presidente de la Comisión de Hacienda, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, tras indicar que lo vieron en la Comisión de Hacienda, procede a explicar que hay un vecino que ha reclamado una parcela rústica de pequeño tamaño que figura registrada en el Registro de la Propiedad a nombre del Ayuntamiento y que al mismo tiempo hay una doble matriculación está registrada también a favor del vecino. Continúa explicando el Sr. Montesinos Sánchez que los servicios técnicos del Ayuntamiento han verificado que esto es así, que además que el título del vecino es previo a la matriculación del Ayuntamiento y que, por lo tanto, para salvar el error de esta parcela, reiterando que está registrada dos veces en el Registro de la Propiedad, se hacen eco de la reclamación del vecino, le dan la razón, se allanan y ponen a su nombre la parcela.

La Corporación, debatido sobre el asunto, en votación ordinaria **y por unanimidad de los Concejales asistentes, ACUERDA:**

PRIMERO.- Manifiestar su acuerdo respecto de la cancelación de la inscripción de la finca registral nº 31.262 practicada en el Registro de la Propiedad de Almansa a favor de este M.I. Ayuntamiento de conformidad con lo dispuesto en el artículo 323, regla 2ª, del Decreto de 14 de febrero de 1.947, por el que se aprueba el Reglamento Hipotecario, dado que se reconoce el derecho anterior de los Sres. Bas López sobre la citada finca de acuerdo con la documentación obrante en el expediente tramitado al efecto.

SEGUNDO.- Que por Secretaría se expida certificación del presente Acuerdo a efectos de su constancia en cuantos documentos públicos o privados resulten procedentes en orden a la práctica de la cancelación registral.

TERCERO.- Notificar el presente Acuerdo a los interesados, dando asimismo traslado a cuantos servicios y departamentos resulte procedentes en orden a practicar las rectificaciones precisas.

DÉCIMO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Abierto el turno el turno de ruegos y preguntas, la Presidencia concede la palabra al Concejale del grupo Alternativa Caudetana, **Sr. García Bañón**, quien haciendo uso de la misma formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Se interesa por saber exactamente cuanto ha costado el proyecto de reorganización del tráfico en Caudete y si ha finalizado ya, es decir, si con las medidas adoptadas hasta la fecha se termina el plan de reordenación o si va a continuar en qué plazo se piensa terminar.

- Dirigiéndose a la Concejala Dª. Isabel Mª. Sánchez, indica que cuando se refiere y ha solicitado lo de autobús no se refiere a autobús adaptado específicamente y solamente para personas con discapacidad sino a un autobús como precisamente el PSOE llevaba en su programa electoral que una de alguna forma los barrios más periféricos de la ciudad con el centro de



Caudete y con los sitios más estratégicos de la localidad.

- Finalmente, se interesa por el coste del cambio de la imagen corporativa de la Corporación, refiriéndose especialmente al diseño del logotipo, al cambio de papelería, de mobiliario, al diseño de vestuario de los empleados del Ayuntamiento y al diseño de los logotipos en los diferentes locales del pueblo donde se ha instalado el logotipo que va a distinguir a la Corporación.

Interviene a continuación el Concejal del grupo popular, **Sr. Sánchez Tecles**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Reitera el ruego relativo a la instalación de desfibriladores semiautomáticos en las instalaciones deportivas como son la Piscina Cubierta y en los pabellones de la Ciudad Deportiva, así como que se facilite la formación adecuada a los conserjes para su utilización, rogando asimismo que limpien la fuente de la Avenida de Valencia.

Interviene a continuación la Concejala del grupo popular, **Sra. Martínez Díaz**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Refiriéndose a la fuente del Parque del Castillo, indica que se encuentra en un estado lamentable.

- Tras referirse al concurso de paellas celebrado en “La Toconera” el fin de semana anterior pasado con motivo de la semana cultural-festera y manifestar que es lamentable el estado en el que se encuentran las fuentes, que la piedra “agujereá” está llena de pintadas y las zonas de fuentes están fatal, procede a formular ruego con unas meras indicaciones desde lo que, en referencia a los miembros de su grupo, harían con la cercanía ahora de la Semana Santa, pasando a referirse al sulfatado de pinos y al tratamiento de las zonas donde más afluencia de gente va a haber, a las barbacoas, al regado del camino para evitar el polvo y a la limitación de velocidad, el arreglo y saneamiento de las fuentes y a la instalación de más aseos, afirmando que solamente hay aseos en la zona de la ermita y que si ponen un aseo o dos en la fuente de bajo y otros en la de arriba el servicio que van a dar a los ciudadanos sin duda será muchísimo mejor.

- Finalmente, procede a indicar la Concejala que hay un bache en la Avenida de Valencia, indicando que en la obra esta que están haciendo ahí se ha abierto una zanja, que la han tapado pero que del modo con que lo han hecho ha saltado todo, debatiendo con la Concejala de Obras al respecto.

Interviene a continuación el Concejal del grupo popular, **Sr. Mollá Nieto**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Tras referirse a la inauguración de la Residencia de Ancianos hace dos años largos y al encuentro el otro día de un registro de entrada en el cual se solicitaba la licencia de actividad ahora, solicita que se les diga, si es posible, cuál es el motivo de esa demora y si son conscientes de la responsabilidad que han estado asumiendo durante esos dos años en los que la Residencia de Ancianos ha estado sin licencia de actividad si es que ha sido porque ha estado sin licencia de actividad o ha sido por otro motivo.

- Refiriéndose a varias quejas de varios empleados del Ayuntamiento porque las nóminas no recogen el sueldo base que hay acordado en el convenio, especificando que sería de 620 euros aproximadamente, que la nómina recoge 587,20 quinientos ochenta y siete y que se les está pues quitando en torno a 50 euros cada mes, pasa a manifestar que le gustaría que no le cuenten que es que eso va incluido en otros apartados porque la nómina debe de reflejar como sueldo base lo que el sueldo base tiene que reflejar y que el resto de partidas son independientes. Acto seguido, y tras especificar que le consta que se lo han pedido en varias ocasiones, pregunta el Concejal qué es lo que ocurre para que no atiendan esta demanda, indicando que



además de ser una demanda legal es que es una demanda lógica.

- Pregunta al Sr. Alcalde si le gustaría que en Caudete hubiese un parque de bomberos, pasando a solicitar de la Concejala de Obras y Urbanismo y diputada provincial que les dijera por qué el pasado día 5 de marzo, especificando que ese día celebraron Pleno de Diputación Provincial de Albacete, ella y todo su grupo votó en contra de una propuesta que realizó el Partido Popular para que en Caudete se instalara un parque de bomberos del SEPEI, especificando que como bien sabe es dependiente de la Diputación. Continúa el popular Concejal explicando que el Partido Popular aportó todo lo que hace falta que es la idea, la partida presupuestaria de la que deberían aparecer los dineros para que eso sea una realidad y que a él personalmente le dejó muy sorprendido el que votara en contra de esta obra que puede ser muy interesante y necesaria para Caudete, concluyendo su intervención pidiendo de la Concejala que no le diga que la cosa es que era una propuesta demagógica porque si hubiese sido demagógica no habríamos aportado los datos que se aportaron y que de otra explicación que sea más real.

- Tras referirse a cierta reclamación que hacían una serie de vecinos, especificando que son todos los que tienen chalets y casas de campo por la carretera de Montealegre, que tienen contrato de suministro de agua con el Ayuntamiento y que reciben religiosamente sus recibos para pagar los mínimos de consumo, manifiesta que les dijeron el año pasado que iban a solucionar el problema pero que esta es la fecha en la que estas personas tienen no tienen suministro regular de agua, pasando a preguntar si tienen previsto o tienen pensado en este verano que estas personas tengan suministro de agua como por otra parte legalmente les corresponde.

- Tras referirse al punto del orden del día relativo a la ocupación del Camino del Cementerio por Sociedad Regantes de Aguas del Paraíso de la Comisión de Hacienda y Patrimonio, explica el Concejal que, cuando se llegó a tratar este punto, hubo una serie de divergencias de opinión entre el Sr. Secretario y el señor Montesinos con ocasión del tratamiento del tema, indicando que lo cierto y fijo es que el punto no ha venido al Pleno de hoy. Continúa explicando el Sr. Mollá Nieto que éste era un punto en el cual se estaba aprobando trabajo, que resulta que por un "quítame allá esas pajas" como decimos en el pueblo y principalmente por una cabezonería del Sr. Montesinos Sánchez ese punto no ha venido al orden del día y que hay personas que podían estar trabajando en un plazo breve y que no lo van a hacer, concluyendo su intervención manifestando que interpreta que eso es una forma clara de ver un poco el sentimiento que hay y la forma de dar trabajo que tiene este Ayuntamiento.

Durante la intervención del Sr. Mollá Nieto, abandona la sesión el Concejal de Alternativa Caudetana, Sr. García Bañón, entre las 20:38 y las 20:40 horas.

Interviene a continuación el Concejal del grupo popular, **Sr. Mollá Francés**, quien formula los siguientes ruegos y preguntas:

- Pregunta cómo está el tema del deslinde del término municipal con el de Almansa, interesándose por si nada se ha hecho o si se tiene intención de seguir esa línea o se va a cambiar.

- Tras explicar que ya en este verano anunció y pidió que se eliminaran las pintadas racistas que habían aparecido en el pueblo y que, para su sorpresa, allá donde los empleados municipales han blanqueado la pared han vuelto a aparecer, procede a manifestar que cree que es un tema que les debería de preocupar y mucho y que entiende que se les está pasando algo por alto porque ese tipo de actitud tan racista pues no les conviene ni tolerar ni permitir. Tras referirse a las medidas policiales, a las educacionales y a su desconocimiento, manifiesta que lo que sí que le gustaría es que reflexionaran todos un poco e intentaran ver una posible solución a este problema que desde luego si bien no es nuevo sí que creo que está creciendo con una rapidez y una virulencia que no nos merecemos.

Concluida la intervención del Concejal popular y en referencia a la cuestión que no ha podido venir a Pleno procede la **Presidencia** a otorgar la palabra al Sr. Secretario de la Corporación.



Procede el responsable de la Secretaría de la Corporación a explicar que el punto en cuestión que se introdujo en Comisión Informativa era la ocupación de la porción del Camino del Cementerio con una tubería y que dio y explicó los motivos por los que no le dio tiempo a introducir el informe, pasando a especificar que la duda en cuestión estriba en si ese tipo de ocupación se puede considerar como uso común especial dentro de lo que es el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales así como en la Ley de Patrimonio o un uso privativo. Continúa explicando el Sr. Secretario que la cuestión es trascendente porque dependiendo del tipo de uso se necesita un título habilitante u otro, añadiendo que si el uso fuera un uso común general especial estaría sometido a licencia porque lo dice, especificando que si mal no recuerda, el artículo 77 del Reglamento de Bienes y no sería preceptivo que viniera a Pleno sino que el órgano competente para otorgar la licencia otorgaría, pero que si es un aprovechamiento privativo sí que está sujeto a concesión administrativa y por lo tanto sí que debe venir a Pleno. Tras indicar que ése es el debate y que estudiando y preparando el informe encontró que había gustos para todo, pasando a indicar que las redes eléctricas se consideran aprovechamiento especial y por lo tanto sujetas a licencia y que, sin embargo, una tubería privativa no. Tras indicar que esto son cosas que tiene la Ciencia jurídica, concluye su intervención el Sr. Secretario manifestando que no hay ningún problema, que se preparará el correspondiente pliego, especificando que porque al final se aviene más a la tesis de que se trata de una concesión administrativa, que se tramitará el expediente y que en breve se subirá al Pleno.

Concluida la intervención del Sr. Secretario, interviene la Concejala de Obras y Urbanismo, **Sra. Vinader Conejero**, quien, refiriéndose a lo dicho por el Sr. Secretario, indica que manifestaron que la intención del equipo de gobierno era que pasara la cesión de una tubería por un camino público y que si estaban los informes correspondientes del Secretario incluso lo podían traer por urgencia a Pleno, pasando a explicar que, como ha dicho el Secretario, en el próximo Pleno, precisando que será en breve, tendrán esa concesión administrativa, que simplemente se va a dilatar en diez días. Acto seguido, y dirigiéndose al Sr. Mollá Nieto, indica la Sra. Concejala que, dentro del grupo popular, otro compañero también comentó que todo tenía que ir en regla, que tenía que estudiarse y que tenía que ir bien a Pleno no sea que cometieran alguna irregularidad, pasando a instarle a no echar la culpa a los Concejales del equipo de gobierno y a manifestar que en esa Comisión se habló sobre ese tema, se vio la voluntad de una parte, que están en resolverlo y que dentro de unos días lo volverán a traer. Pasando a referirse al tema de los bomberos, procede la Sra. Vinader Conejero a decirle al Sr. Mollá Nieto que es curioso que traiga ese tema aquí porque la Diputación es la Diputación y el Pleno del Ayuntamiento es el Pleno del Ayuntamiento, pasando a afirmar, tras explicar que el Partido Popular en la Diputación presentó diferentes enmiendas al presupuesto de la Diputación entre ellas el instalar un parque de bomberos en Caudete, que cómo va a estar ella en desacuerdo con eso y que lo que no se puede hacer es presentarlo el mismo día que se lleva a Pleno el presupuesto, precisando que el Vicepresidente económico contestó que esos temas eran para tratarlos en Comisión y no allí mismo en el Pleno y que invitó al portavoz del Partido Popular a estudiar el tema en una próxima Comisión porque estaban hablando de un millón de euros. Concluye su intervención la Concejala de Obras manifestando que, además, a Caudete les dicen pedigüenos porque piden mucho y todo para su pueblo y que todo lo que venga a Caudete viene por ese equipo de gobierno, precisando que trabaja todos los días para que los ciudadanos de nuestro pueblo tengan mejores servicios día a día.

Concluida la intervención de la Sra. Vinader Conejero, interviene la Concejala de Bienestar Social, **Sra. Sánchez Sáez**, quien, dirigiéndose al Sr. García Bañón, le comenta que le dijo que los servicios de gente mayor los estaba haciendo Cruz Roja, que lo que llevan en el programa electoral es la parada de autobuses y, en referencia al autobús, que puede ser que en un futuro, que no lo sabe y que pudiera ser municipal o privado.

Tras la intervención de la Sra. Sánchez Sáez, toma la palabra la **Presidencia** para manifestar que lo está haciendo Cruz Roja y que, dado que termina el programa ahora en marzo, han pedido subvención para financiar el servicio desde marzo hasta final de año por parte del Ayuntamiento que se lo adjudicaría a Cruz Roja.



Concluida la intervención de la Presidencia, interviene el Concejal de Hacienda y Patrimonio, **Sr. Montesinos Sánchez**, quien, dirigiéndose al Sr. García Bañón respecto del coste de la señalización viaria, manifiesta, entre otras cosas, que Pascual le contestará mejor y que es una cosa que ha afectado a tres o cuatro presupuestos y que no se lo sabe de memoria, pasando a explicar que hay dos costes, precisando que son el proyecto y la implantación de la señalización, indicando que este último es a lo mejor es lo más caro y que es un proceso que saben largo. Respecto del coste de la imagen corporativa y dirigiéndose al mismo Concejal, manifiesta el Sr. Montesinos que la factura del estudio de la imagen corporativa es de 6.000 euros, pero que, además, tiene que tener en cuenta que en el 2008 se han puesto en marcha numerosos servicios y sobre todo fundamentalmente dos grandes obras, pasando a referirse a la Piscina Cubierta, a la depuradora y al Ayuntamiento, pasando a explicar que, con motivo de esas modificaciones que había que hacer, se aprovechó para hacer una imagen corporativa más moderna que estuviera de acuerdo con los nuevos tiempos y que el coste de señalización de la piscina o el coste señalización del propio Ayuntamiento no se deben imputar al cambio. Asimismo, en cuanto al material, refiriéndose a folios, cartas y sobres, indica el Concejal de Hacienda que se ha ido utilizando lo máximo posible y que tampoco ha habido una ruptura, señalando entre otras cosas que los pueblos tienen que modernizarse tanto en infraestructuras como en imagen, pasando a referirse a continuación a la ropa del personal y a su timbrado con la imagen corporativa nueva. A continuación, procede el Sr. Montesinos Sánchez a referirse al escudo oficial del Ayuntamiento, señalando que sigue siendo el que era y que la imagen corporativa es una imagen corporativa que subsiste con él y que eso está pasando en todos los Ayuntamientos, pasando a precisar que entienden que la imagen corporativa no ha costado más de esos seis mil y otros cuatro mil o cinco mil euros más pero que la interpretación puede ser variable. Respecto al sueldo base de las nóminas, procede el Sr. Montesinos Sánchez a explicar que acaban de cerrar el convenio colectivo y que, por lo tanto, la aplicación del convenio colectivo nuevo no se ha podido hacer hasta que no estuviera cerrado, firmado y aprobado, pasando a señalar que el compromiso que tienen con los sindicatos es firmarlo inmediatamente una vez que han sido cerrados todos los flecos y aplicarlo una vez que esté firmado. Continúa explicando el Concejal que el hecho de aplicarlo antes o aplicar unas variaciones de acuerdo con lo que dicen los Presupuestos Generales del Estado y luego aplicar una segunda modificación se podía hacer pero era una duplicación de trabajo y que, entonces y de común acuerdo en la mesa de contratación, lo que dijeron era que iban a aplicar, si podía ser en este mes de marzo, toda la nueva base del sueldo base y del resto de complementos de acuerdo con los Presupuestos Generales del Estado y de acuerdo con el nuevo convenio que está a punto de firmarse. Concluye su intervención el Sr. Montesinos Sánchez explicando que creen que han llegado a un buen acuerdo con los sindicatos, que la mesa de contratación está contenta con el acuerdo al que hemos llegado y que los funcionarios del Ayuntamiento de Caudete en términos generales no se han quejado de ese tipo de cuestiones.

Durante la intervención del Sr. Montesinos Sánchez, abandona la sesión la Concejala del grupo municipal del Partido Popular, Sra. Martínez Díaz, entre las 20:54 y las 20:56 horas.

Concluida la intervención del Sr. Montesinos Sánchez, toma la palabra la **Presidencia** para, ahondando en la cuestión de la imagen corporativa, manifestar que, en el caso de los coches, precisando que estaban todos para pintar, les resultaba mucho más barato el adherir el vinilo que pintarlos.

Concluida la intervención de la Presidencia, interviene la Concejala de Deportes, **Sra. Vinader Cañadas**, quien, refiriéndose al ruego efectuado por el Sr. Sánchez Tecles, le indica que tomó buena nota en el pleno anterior, que están viendo distintos precios y modelos y que, cuando tengan seguridad del elegido, se irán incorporando paulatinamente según las necesidades que consideren sobre el uso que se esté haciendo en cada instalación y con la garantía también de que la formación que adquiera la gente que en un momento dado diera la casualidad que lo tuviera que utilizar pues sea la correcta.

Concluida la intervención de la Sra. Vinader Cañadas, interviene el Concejal de Medio Ambiente,



Sr. Amorós Bañón refiriéndose, en primer lugar, a la cuestión de las pintadas, señalando al respecto, entre otras cosas, que intentan que no vuelva a ocurrir y que tampoco les va a contar que medidas están tomando en este momento porque no quiere avisar al enemigo, añadiendo que, dentro de la prudencia, tienen que tratar de que con las normas que establece la Ordenanza de higiene urbana pues se cumpla la norma y que si pillan a alguna persona tendrá las consecuencias que tenga que tener en cuanto a la normativa de aplicación, si bien precisa que dese- aría que no se pillara a nadie y que las cosas volvieran a su normalidad pero que tendrán que ser claros y contundentes. En cuanto a lo del pozo de San Miguel, señala el Concejal que hasta ahora le consta que no han tenido ningún problema ni tanto el pozo de San Miguel ni los Barranco I y II, añadiendo que, actualmente y desde hace años, se le está facilitando durante un número de entre cuatro y seis horas diarias de puesta en funcionamiento del pozo San Miguel. Asimismo, y tras indicar que hará la consulta a AQUALIA respecto de la existencia de quejas de vecinos o propietarios de la zona, manifiesta el Sr. Amorós Bañón que no le consta haber recibido ninguna queja en el Ayuntamiento, así como que, si hay algún problema puntual de que algún vecino tenga algún problema, podrán tratarlo sin ningún problema con la empresa concesionaria y tratar de solucionarlo. Respecto a la cuestión de las nóminas de los empleados municipales, y tras indicar que en los próximos días quieren cerrar con los sindicatos el acuerdo marco y que sí que habían hablado con los representantes sindicales que la aplicación de las diferencias de enero y febrero se aplicarán ahora en este mes de marzo, precisa el Sr. Amorós Bañón que, dentro del personal que está trabajando en este Ayuntamiento, se centran en que tenga unas buenas retribuciones salariales y un buen cumplimiento de su trabajo, pero que hoy por hoy se están centrando más en aquél que no tiene el puesto de trabajo porque creo que es lo más importante en estos momentos. Respecto de la cuestión sobre la Fuente del Castillo planteada por la Concejala, señala el Concejal de Medio Ambiente que en todas las fuentes de Caudete hay un control de legionela exhaustivo que hace una empresa que tiene contratada el Ayuntamiento y la Diputación, al igual que en los edificios públicos que este Ayuntamiento tiene, añadiendo que, aparte de ese control de legionela y sanitario, el servicio de obras tiene asignado un orden de limpieza, de lavado y de tratamiento de cada una de las fuentes que va haciéndose correlati- vamente. Prosigue el Sr. Amorós Bañón explicando que, en momentos circunstanciales cuando ha llovido, se puede ensuciar ese agua de agua de lluvia pero, refiriéndose a la acción de los circuitos de las fuentes, que ese agua está tratada y que es la garantía sanitaria. Respecto de La Toconera, señala el Sr. Amorós Bañón, entre otros extremos, que ya han hecho una primera visita y que han hecho una prueba para trata de mitigar un poco el efecto que se ha creado con esa gamberrada, indicando al respecto que posiblemente van a utilizar una capa simulando la piedra para por lo menos tapar lo que es el grafiti y que quede un poco decentado para estos días. Prosigue el Concejal explicando, en cuanto a lo demás enseres, que durante el resto del año se hace un mantenimiento preventivo y ahora en estos días con el servicio de obras ya se prepara cuando se hace el bando de Alcaldía para la acampada. Respecto de la cuestión de los vehículos en La Toconera, manifiesta el Concejal, entre otras cosas, que realmente en La To- conera está prohibido circular con vehículos y que, por lo tanto, sólo está permitido durante la época que se permite con el bando municipal y en los lugares que está para ello, pasando a referirse a continuación al tratamiento con feromonas para la pasionaria y al riego con la cuba.

Con ocasión de la exposición del Concejal, se produce un debate entre éste y la Concejala popular Martínez Díaz, tomando la palabra la **Presidencia** para pedirle al Concejal que no se convierta la cuestión en debate porque se trata de ruegos y preguntas.

Acto seguido, procede el Sr. Amorós Bañón a referirse a la cuestión del plan de ordenación del tráfico, señalando al respecto que, como ha señalado el Sr. Montesinos Sánchez, se realizó como ha dicho José Antonio en dos anualidades, que éste sería el tercer año y que el coste de cada anualidad es de 8.000 euros. Prosigue el Concejal explicando que el proyecto se dividió en dos fases, puntualizando que primero la fase toda de estudio y luego la exposición con la planimetría de la señalización, pasando a precisar que la fase tercera sería la que están poniendo en marcha ahora. A este respecto, y tras referirse al coste indicado por la empresa, explica el Concejal que valoraron que era un coste excesivo para la situación que se estaban encontrando y que podían hacer una división en dos presupuestos, precisando que, por lo tanto, este año han empezado con una partida del presupuesto para toda la señalización nueva que se vaya com-



prando y que van a ir colocando. Tras referirse el Sr. Amorós Bañón a las actuaciones desarrolladas y a desarrollar, prosigue haciendo alusión a una idea de la Concejala de Obras a favor del ahorro en material y, sobre todo, en mano de obra, pasando a explicar que se trata de una bolsa de trabajo de albañilería, que su idea es coger de esa bolsa de trabajo en momentos puntuales operarios y dedicarlos para la realización de las obras de señalización. Prosigue el Concejal explicando que, de esa manera, se ahorrarían los costes de una empresa privada y que harían también ellos el seguimiento, de manera que podían controlar mejor el procedimiento y el proceso que si se contrata una empresa privada. Concluye su intervención el Sr. Amorós Bañón manifestando que han diseñado un poco la distribución en el tiempo pero que, de esa forma hemos, cree que han sido rigurosos en el coste y rigurosos en la gestión para poder ahorrarse un coste.

Concluida la intervención del Sr. Amorós Bañón, interviene el Concejal de Desarrollo Económico, **Sr. Graciá Francés**, quien, tras indicar que no tiene ningún ruego ni pregunta, procede a manifestar que querría aclarar un tema, pasando a dirigirse al Sr. Mollá Nieto. José Miguel para decirle que están viviendo igual que ellos, precisando que los del Partido Popular, esta situación de crisis que a nadie le gusta, que creen que es un momento oportuno para que cada uno haga acopio de la responsabilidad que tiene en esta situación y que están viviendo una situación desde su partido de acoso y derribo. Prosigue el Concejal dirigiéndose al Concejal popular para decirle que publicó en diferentes medios días atrás una noticia con los titulares de que el Ayuntamiento de Caudete ha dañado los intereses de los empresarios caudetanos, pasando a referirse a la edición del diario "La Verdad" del día 6 de marzo y señalando que la misma noticia aparece en varios periódicos. Tras indicar, en referencia a su grupo, que en esta situación quieren y están trabajando, que lo hacen con transparencia y referirse a los comentarios realizados en el anterior pleno sobre las diferentes actuaciones que están reforzando de cara a esta situación que se está viviendo en Caudete y en todos los municipios de España, procede el Concejal de Desarrollo Económico a referirse a la contestación del Centro de Desarrollo Rural de la Comarca al escrito que el Concejal popular hizo, precisando que ellos desde el Ayuntamiento no han contestado porque hizo alusión al trabajo que desarrolla esta entidad y ellos mismos se sintieron aludidos y contestaron. Tras indicar el contenido de la contestación de referencia, procede el Sr. Graciá Francés a decirle al Sr. Mollá Nieto, entre otras cosas, que lo que no se puede es dar informaciones que no son ciertas y que no pueden entrar en estos juegos de publicar desinformaciones, que tienen una responsabilidad política y que actuar con actuaciones concretas y que lo que no están dispuestos a permitir, desde ese equipo de gobierno, es ese tipo de desinformaciones. Tras afirmar que están jugando con la sensibilidad y con los trabajos de muchísimas personas y que es una situación que no la han provocado ellos, procede el Concejal a manifestar que sí pueden ayudar a proponer medidas y que ahí es dónde están ellos, pasando a referirse a las herramientas que están poniendo en valor para ayudar al ciudadano, refiriéndose en este sentido a los 4 millones de euros de inversión directa del Ayuntamiento, a las inversiones adicionales financiadas por el fondo estatal de inversión, a la contratación por el Ayuntamiento durante el presente año de más de cien personas a través de los planes de empleo, a la realización de una escuela taller, a los cursos que tendrán una dotación de becas, a las ayudas de 300 euros a familias que no reciban ningún tipo de remuneración, a la creación de una mesa técnica, la creación de una bolsa de trabajo para oficiales de servicios múltiples de albañilería, al inicio de un curso de formación de auxiliares para atención a personas con alzheimer dirigido a mujeres, a la construcción de un vivero de empresas y a la segunda fase del Parque Tecnológico Empresarial, precisando al respecto que en el próximo Pleno se aprobará el proyecto de urbanización. Tras referirse a las cuestiones indicadas, continúa el Sr. Graciá Francés dirigiéndose al Sr. Mollá Nieto para decirle, entre otras cosas, que no sabe en qué se basa cuando dicen que están queriendo ayudar y no les oyen, precisando que no han dicho nada todavía y que no ha recibido propuesta alguna, produciéndose la protesta de diversos Concejales del grupo popular con ocasión de la intervención del Concejal, interviniendo la **Presidencia** para pedir tranquilidad. Tras la interrupción, continúa la intervención el Concejal de Desarrollo Económico para decir que quería comentar esto y que la gente conozca que actuaciones está llevando a cabo el Ayuntamiento de Caudete, indicando asimismo que en próximos meses van a seguir trabajando en esta materia y que tienen muchas ganas de trabajar y de recibir cualquier propuesta que cualquier persona y ustedes, en referencia a los Concejales de la oposición, les puedan hacer, conclu-



yendo su intervención solicitando no entrar en debate e indicando que simplemente era contestar y darles la información, conclusión ésta que genera la protesta de varios Concejales del grupo municipal del Partido Popular.

Entre las protestas de varios Concejales, toma la palabra la **Presidencia** para explicar que el Concejales ha hecho dos cosas, indicando que, primero, ha dado lectura a algo que no es su opinión sino del CEDER, precisando que si tienen algún problema se dirijan allí, y que, a continuación, ha informado al equipo de gobierno, a la oposición y a los ciudadanos de qué acciones en materia de empleo está realizando el Ayuntamiento de Caudete y el equipo de gobierno y que les ha hecho el ofrecimiento, precisando que él también se lo hace, de colaborar en esa tarea puesto que es el problema que seguro que a todos les ocupa. Concluye su intervención la Presidencia, entre las protestas de varios de los Concejales del grupo municipal del Partido Popular, manifestando que les agradecerían su apoyo y su respuesta a la propuesta del Concejales, procediendo a levantar la sesión.

Y no siendo otro el objeto de la presente sesión, y siendo las veintiuna horas y veintisiete minutos, el Sr. Alcalde levantó la sesión, y para que conste, se autoriza este documento con la firma del Sr. Secretario y el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente.

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

EL SECRETARIO GENERAL,